



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de octubre de 2017 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2017081485)

Se hace pública la relación de Ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias —o suscrito convenio de colaboración— en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 26 de septiembre de 2017 y ratificada por el Pleno de la institución provincial en fecha 29 de septiembre de 2017.

1. Ayuntamiento de Cabeza del Buey: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derechos público, que a continuación se especifican:
 - Alquileres varios (cobro en ejecutiva).
2. Ayuntamiento de Zarza Capilla: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derechos público, que a continuación se especifican:
 - Alquileres varios (cobro en ejecutiva).

Badajoz, 2 de octubre de 2017. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de julio de 2017 sobre información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector S1.03(0) "Nuevo Ferial". (2017081123)

Por Resolución de fecha 25 de julio 2017 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial que contiene el Programa de Ejecución de la unidad de actuación única del sector 1.03 (0) de Suelo Urbanizable del PGM de Cáceres, (Nuevo Ferial), tramitado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 1.03 (0) "Antiguo Campo de Aviación".